

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, diputada de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Al poco de llegar a la Moncloa, el Gobierno prometió que se publicaría el listado de los bienes inmatriculados por la iglesia católica hasta 1998. Ha pasado más de medio año y recientemente la vicepresidenta Carmen Calvo ha afirmado que, en este tiempo, apenas han cruzado cartas con la Conferencia Episcopal para conformar grupos de trabajo para su elaboración.

Es por ello que, EH Bildu quiere preguntar:

- 1.- ¿A qué se debe que en todos estos meses sólo se hayan cruzado cartas para conformar equipos de trabajo?
- 2.- ¿Se han conformado ya esos equipos? ¿Para cuando tienen calculado que empiecen a trabajar?
- 3.- ¿Una vez conformados los equipos, cual va a ser el método de trabajo y en cuanto tiempo tienen previsto tener acabado el listado de inmatriculaciones? ¿Se publicará acto seguido?
- 4.- ¿Le parece al Gobierno que la manera de hacer el listado correcto de las inmatriculaciones es hacerlo conjuntamente con la Conferencia Episcopal, que es la que dio la orden a obispos y curas para apropiarse de las propiedades, al amparo de una ley que no les obligaba a demostrar su propiedad?
- 5.- ¿Le parece al Gobierno que después de escuchar a la Conferencia Episcopal decir que no tienen el listado de las propiedades que ellos mismos han registrado como suyas, existe voluntad en la misma de colaborar para que se conozca lo que han venido haciendo durante décadas?
- 6.- ¿Conoce el Gobierno la labor de las asociaciones que en diferentes puntos del Estado trabajan en la elaboración de listados como este, y la denuncia de la actitud mantenida por la Iglesia Católica al respecto? ¿No le parece que desde estas se está haciendo más por que se conozca lo sucedido que por el propio Gobierno?
- 7.- Si estas asociaciones están conociendo las inmatriculaciones realizadas por la iglesia, al margen de esta y sin colaboración de la misma, ¿no le parece al Gobierno que también desde el Ejecutivo debería adoptarse un método de trabajo más eficaz y realista?
- 8.- ¿Hay verdadera voluntad, por parte del Gobierno, de que se conozca lo ocurrido en torno a las inmatriculaciones?
- 9.- ¿No le parece insuficiente al Gobierno actuar para el conocimiento de las inmatriculaciones realizadas tan sólo hasta 1998, más cuando ese año se cambió la Ley Hipotecaria para facilitar aún más las anotaciones registrales que ya venía haciendo la iglesia, y que lejos de limitarse a edificios de culto religioso llegaron a hacerse incluso con cimas de monte, además de otros muchos bienes públicos?

Congreso de los Diputados, a 05 de febrero de 2019

Diputada de EH Bildu

